

**REGISTRADO R- N° 349**

**BAHIA BLANCA, 04 de abril de 2012**

**VISTO:**

Que se están sustanciando una serie de concursos con el objeto de dar cobertura a cargos no docentes creados en el marco del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional del Sur;

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el Convenio mencionado, es necesario adelantar las fechas de las pruebas de oposición;

Que el adelanto que se dispone en las fechas de las instancias evaluativas no altera las bases y condiciones particulares del llamado a concurso;

Que la presente resolución no afecta el régimen general de concursos vigentes en la UNS, siendo de carácter restrictivo y para estos únicos casos, manteniéndose intacta la sustancia del procedimiento;

**POR ELLO,**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Modificar las fechas de las instancias evaluativas de los concursos, según el siguiente detalle:

<b>Resolución</b>	<b>Cargo concursado</b>	<b>Nueva fecha examen</b>	<b>Nueva fecha entrevista</b>
R- N° 199	Categoría 5 TP B- Dirección de Medios Audiovisuales (EXP 469/12)	15/05	16/05
R- N° 200	Categoría 5 TP A- Dirección General de Telecomunicaciones (EXP 470/12)	11/05	17/05
R- N° 201	Categoría 5 TP A- Dirección General de Sistemas de Información (EXP 471/12)	15/05	18/05
R- N° 202	Categoría 5 TP A- Secretaría General Técnica- Seguridad informática (EXP 467/12)	15/05	18/05
R- N° 204	Categoría 5 TP B- Radio (EXP 288/12)	17/05	18/05

**ARTÍCULO 2º:** Por la Dirección de Asistencia y Legajos deberá notificarse de la presente Resolución a los inscriptos en los concursos arriba mencionados, debiendo los mismos recibir copia y firmar la recepción de la misma.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. Claudia LEGNINI  
Secretaria General Técnica

Dr. Guillermo H. CRAPISTE  
Rector